



**ACTA DE PREADJUDICACION N° 006-2020**

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, República Argentina, siendo las once (11:00 hs.) del día 29 de enero del año dos mil veinte, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública se reúnen: por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales el Sr. Christian Javier Mescher y por el Servicio Penitenciario y de Readaptación Social el Comisario General Juan José Pedroza, el Cr. Ricardo T. Ovejero, designados como integrantes de la presente comisión en el Art. 3° del Decreto N° 63/20, con el propósito de analizar la Licitación Pública N° 06/20, tramitada por el Expediente E-36-2019-1232-E y autorizada por Decreto N° 63/20 cuyo objeto es la adquisición de verduras, frutas y huevos, destinados al racionamiento de setecientos catorce (714) personas distribuidas entre internos, personal de guardia y personas alojadas en comisarias del medio de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña dependientes del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia, para un periodo de consumo de tres (3) meses aproximadamente, por un monto estimado de pesos dos millones setecientos cincuenta mil (\$2.750.000,00). Se deja constancia que en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales se recepcionó la cantidad de dos (2) sobres cerrados. Del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas se desprende lo siguiente: **Oferta N° 01:** Corresponde al Sr. **Centini S.R.L. CUIT N° 30-70766282-0** Adjunta cotización por un total de pesos dos millones setecientos treinta y nueve mil doscientos once con veinte centavos (\$2.739.211,20), Presenta pagare sin certificar firma, como Garantía de oferta por pesos veintiocho mil (\$28.000,00), constancia de sellado y constancia actualizada del Registro de Proveedores del Estado. Verificada la documentación se constata que reúne los requisitos formales de admisibilidad. **Oferta N° 02:** Corresponde al Sr. **Goy Jose Luis CUIT N° 20-23949965-2**. Adjunta cotización por un total de pesos dos millones setecientos veintisiete mil ochocientos setenta y cinco con cincuenta centavos (\$2.727.875,50), Presenta pagare sin certificar firma, como Garantía de oferta por pesos veintisiete mil trescientos cincuenta (\$27.350), constancia de sellado y constancia actualizada del Registro de Proveedores del Estado. Verificada la documentación se constata que reúne los requisitos formales de admisibilidad. Con lo expuesto precedentemente, el informe del área, el cuadro comparativo y el análisis efectuado sobre la oferta presentada esta Comisión de Pre-adjudicación aconseja: Pre-adjudicar a la **Oferta N° 01** del Sr. **Centini S.R.L. CUIT N° 30-70766282-0** los renglones N°s. 04, 05, 06, 07 y 08 por menor precio y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas, por un monto de pesos un millón quinientos catorce mil setecientos ochenta con noventa centavos (\$1.514.780,90) y a la **Oferta N° 02** Corresponde al Sr. **Goy Jose Luis CUIT N° 20-23949965-2** los renglones N°s. 01, 02, 03 y 09 por menor precio y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas, por un monto de pesos un millón ciento noventa y cinco mil ciento treinta y dos con cuarenta centavos (\$1.195.132,40). Por un monto total Pre-adjudicado de pesos dos millones setecientos nueve mil novecientos trece con treinta centavos (\$2.709.913,30). No siendo para más se da por finalizado el acto firmando los presentes en un original y una copia del mismo tenor. =====//